Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

1696

En tal Servicio y Mandaron se le de la Posesion por via de Deposito, y que se haga Consulta al Marques mi señor Suplicando le sea servido dar por escusado al dicho Gaspar Crespo y Aprovar el nombramiento echo en dicho Roque Martinez y asi lo decretaron y firmaron =

Dn Fernando Carrillo y Contreras

Benito de la Torre y Abarca

Diego m. Tomas

Dn Martin Perez de los Covos

Dn Pedro de Castillo y Torres

Ante mi

Estevan Lozano de Cuenca

Auto

En la villa de Jumilla a veinte y ocho dias del mes de Junio de Mil seiscientos noventa y seis años el Señor Dn Fernando Carrillo y Contreras Corregidor de la villa de Torquera y su estado, dijo que su mercedes esta de partida para la de Torquera y su estado donde haze falta su asistencia por tener pendientes negocios de mucha consequencia, y porque hasta aora no han parezido ante su mercedes Benito Gila y Antonio Orgiles Regidores nombrados, Gines Gonzalez Alcalde de la Hermandad y Roque Martinez Alguazil mayor en ynterin a aceptar y jurar dichos oficios por estar ausentes desta villa, y su mercedes no se puede detener en ella por los motivos dichos, por tanto da comission al Señor Dn Benito de la Torre y Abarca Alcalde hordinario desta dicha villa en el estado noble para que de dichas posesiones recibiendoles el juramento acostumbrado apremiandoles a ello por todo rigor de derecho en caso de no querer aceptar dichos oficios que para ello le zede su mercedes el poder y comission necesario y segun la tiene de el Marques mi señor y lo firmo =

Ante mi

Dn Fernando Carrillo

Estevan Lozano de Cuenca